

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 120 /25 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 13 MAR 2025

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fue autorizada oportunamente mediante Resolución I.P.R.A. N° 356/2024, de la agente Alicia Inés BAUER, D.N.I. N° 22.201.221, Legajo N° 162, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico SCIURANO, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

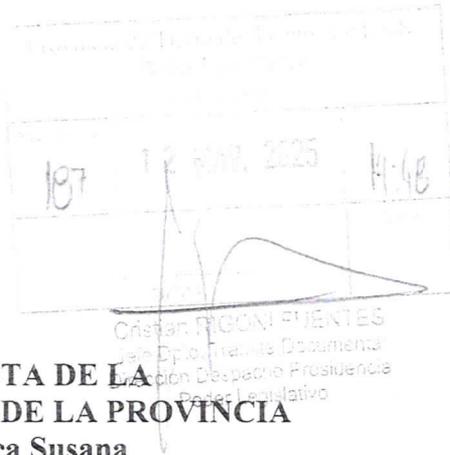
SEÑOR PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE APUESTAS
Sr. Antonio AROSTEGUICHAR
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN APUESTAS		
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN		
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA		
ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD.		
Fecha: 14-03	Hora: 14:25	Requiere: AMURANO María Inés Jefa-Dpto Despacho I.P.R.A.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



Ushuaia, 12 de Marzo de 2025

Nota N° 31/25

Letra LFS

SRA. PRESIDENTA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
URQUIZA Mónica Susana

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted en mi calidad de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, con el propósito de solicitar la **renovación** de la adscripción de la Sra. BAÜER Alicia Inés, D.N.I. N° 22.201.221; Legajo N° 162, quien actualmente se encuentra bajo dependencia del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S., y cuya adscripción está autorizada por la Resolución I.P.R.A. N° 356/2024.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con los servicios del mencionado profesional en mi despacho.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir.

Sin otro particular salud a Ud. muy atentamente.

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA